

eudero e corto el pie a Gonzalo de Unbria por que querian bolverse a Cuba a informar a Diego Velazquez que hera el que los avia enbjiado a esta tierra de como el dicho D. Fernando Cortes avia dexado los poderes que de Diego Velazquez traya e se avia pregonado capitan del rey e asy mismo vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes ahorco a un Villafaña por que dizque se queria alzar contra el e dar la tierra a Diego Velazquez e que a muchas personas vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes les quito los yndios que tenian syn fazer por que en espesial a este testigo e a Gonzalo Mexia e que asy mismo vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes mando a los yndios desta dicha cibdad que fuesen en pos de un hombre que se dezia Pinelo que se avia ydo a Narvaez quando supo questava en el puerto e que se lo prendiesen e que sy no le pudiesen prender que se lo matasen e que muerto se lo truxesen e que despues este testigo

Cortes. vido que yendo el dicho D. Fernando Cortes adonde estava Narvaez los dichos yndios o otros sacaron al camino cabe Tepeaca a un hombre muerto e una vallesta e ciertos pedasos de oro e que cree este testigo que hera el dicho hombre muerto el dicho Pinelo por que la vallesta que truxeron hera la del dicho

Thesorero e contador bacher Ortega. Pinelo e que en el tienpo que governaron el thesorero e contador vido este testigo aquellos y el bachiller Juan de Ortega que a la sazón hera alcalde mayor degollaron a Juan Perez e a Lugones e a Marmolejo por que dezian que los querian matar e soltar al fator e veedor e que asy mismo ahorco a un Escobar e descuartisaron a un Val-

verde por lo mismo e que en el tienpo que governaron el fator e veedor vido este testigo que ahorcaron a un Rodrigo de Paz primo del dicho D. Fernando Cortes por que dizque se queria alzar contra los dichos fator e veedor e tenia hechos alcaldes e regidores e que asy mismo oyo dezir este testigo publicamente que los di-

Fator e veedor. chos fator e veedor avian dado cient azotes a la muger de Alonso Valiente por que dezian que dezia que venia el dicho D. Fernando Cortes e que cerca desto se remite a los procesos que contra los suso dichos estan hechos e que demas desto se acuerda este testigo que en el tienpo que governo el

Cortes. dicho D. Fernando Cortes el dicho D. Fernando Cortes fizo alguazil mayor desta Nueva España al dicho Rodrigo de Paz su primo e que lo sabe por que lo vido uzar el dicho ofiscio e que asy mismo se acuerda este testigo e oyo dezir al dicho D. Fernando Cortes que no avia el menester para alcaldes e regidores a hombres que supiesen mucho e questo es lo que sabe e la verdad para el juramento que fizo e firmolo de su nonbre.

Joan de Mansylla.

JURO EN 8 DE HEBREBO.

T^o VIII.—El dicho Alonso Lucas (1) escrivano de su magestad e vezino desta dicha cibdad de Temisti-

[1] No he encontrado cosa particular que añadir á lo que este testigo dice de su persona, pues como escrivano que fué de cabildo, su vida se pasó en la oscuridad, sin llamar con sus hechos la atencion de los historiadores. Debo sí, llamar la atencion, á que su dicho es uno de los mas curiosos é interesantes, en lo relativo á la espedicion

tan testigo requerido para lo suso dicho aviendo jurado en forma de derecho dixo lo siguiente.

I.—A la primera pregunta dixo que conosce á los en la dicha pregunta contenidos en espesial á los dichos D. Fernando Cortes de catorze años a esta parte e a los dichos thesorero e contador e fator e veedor de cinco años a esta parte e al dicho Lic. Suazo de catorze años a esta parte poco mas o menos e a Diego Docampo e al bachiller Juan Dortega e a Francisco de las Casas thenientes e alcaldes mayores del dicho D. Fernando Cortes de cinco años a esta parte e a Diego Dordaz alcalde mayor de los dichos fator e veedor de otros cinco años a esta parte e a Luys de la Torre e Francisco Davila thenientes del thesorero Alonzo Estrada al dicho Francisco Davila de quinze años á esta parte e al dicho Luys de la Torre de cinco años a esta parte e a Pero de Alvarado theniente e capitán del dicho D. Fernando Cortes de cinco años a esta parte e a Gonzalo de Sandoval e á Rodrigo Rangel e Pero de Irzio e Xpoval Dolid thenientes e capitanes del dicho D. Fernando Cortes de otros seys años a esta parte e que ha conosciado otros alguaziles e ofisiales de los dichos gobernadores del dicho tiempo a esta parte.

y muerte de Garay y al gobierno de los primeros gobernadores, de quienes fué amigo y aun tal vez consejero. En nuestra historia este periodo era uno de los mas embrollados, porque nuestros cronistas, fijando de memoria los acontecimientos, no convienen ni en el tiempo que duró el gobierno de Luis Ponce, Marcos de Aguilar y Alonso de Estrada, ni en la manera con que el poder pasó de unos á otros, ni mucho menos en las causas que influyeron para su manejo en el encargo: nuestros últimos historiadores pudieran aún aprovechar mucho de esta declaracion.

Preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de quarenta é seys años e que no le enpesce ninguna de las otras preguntas.

II.—A la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que Francisco de Garay governador e capitán general proveydo por su magestad de la provincia de Panuco e Vitoria Garayana que descubrio con quien este testigo vino e paso a estas partes fizo en la isla de Jamayca una armada de honze navios e ciento e cinquenta de cavallo e quatro cientos peones e mucha artilleria e cosas de resgate para venir como vino por mandado de su magestad a poblar e conquistar las tierras e provincias que descubrio de que su magestad le fizo merced de governador e que antes que viniese e partiese de la dicha isla de Jamayca muchos dias estravio el dicho D. Fernando Cortes al dicho Francisco de Garay ciertas cartas diziendole por ellas como a ciertos capitanes que avia enviado a la poblacion e conquista del rio de Panuco les avia suscedido mal la venida por que los yndios los avian desbaratado e que no le convenia otra cosa syno venir el personalmente a traer toda la mas gente que pudiese e que se maravillava del dexar de venir a tan buena cosa e tan rica pues tanto le avia costado a la descubrir por tanto que no le convenia otra cosa syno venir muy brevemente e quel le prometia e dava su fee que sy no bastase la gente que truxese quel mismo yria con la mas gente que pudiese a ayudarle a conquistar e pascificar aquella tierra pues todo lo uno y lo otro hera servisio de su magestad e con estas cartas e credito el dicho Francisco de Garay comenzo a aliñar e

fazer la dicha armada no enbargante que tenia temor y no estava bien saneado del dicho D. Fernando Cortes por que muchos le dezian del estrago e desbarato e prisyonnes que avia hecho en Panfilo de Narvaez e en Xpoval de Tapia e como no ostante la provisyon de su magestad que el dicho Tapia truxo le avia mandado embarcar e que se tornase adonde vino pero todavia el dicho Francisco de Garay teniendo respeto a lo mucho que avia gastado e lo que le avia costado el dicho descubrimiento pospuestas todas aquellas cosas que le dezian quiso dar fin a su venida e armada como lo fizo y estando la cosa desta manera fueron a la Isla Fernandina el señor almirante D. Diego Colon e los señores oydores de la abdiencia real de Santo Domingo e determino de los yr a ver asy para darles relacion e parte de su venida como para que le diesen favor e ayuda e liscencia para sacar alguna gente de la dicha Isla Fernandina e en el tiempo que alli estuvo asy por el dicho almirante como por el adelantado Diego Velazquez e por otras personas que desta tierra avian ydo le fue puesto mucho ynconviniente a su venida aconsejandole que no lo fiziese por que el dicho D. Fernando Cortes lo avia de destruyr y echar a perder e que no le escrevia aquellas cartas syno por engañallo para que llegado a esta tierra toviere maña de desbaratallo e quedarse el con la gente e armas e todas las cosas que truxese e ni por estas cosas el dicho Francisco de Garay dexo de seguir su propositto e bolvio a la dicha Isla de Jamayca adonde acabo de aderezar su armada e se partio con la gente e cavallos navios e aparejos que dicho

tiene en esta pregunta y viniendo su viaje supo quel puerto de Xagua ques cerca de la Villa de la Trinidad en la Isla Fernandina como el dicho D. Fernando Cortes avia venido al dicho rio de Panuco e avia poblado e hecho una Villa a fin que si el dicho Francisco de Garay viniese pareciese que ya el tenia aquello conquistado e poblado e se lo fiziesen saber luego para quel proveyese lo que le pareciese de manera que la dicha armada vino a aportar al rio de Palmas e de alli el dicho Francisco de Garay se vino por tierra con la mayor parte de los de cavallo e piones al rio de Panuco e dexo los navios en el dicho rio de Palmas para que se viniesen tras el al dicho rio de Panuco de manera que llegado al dicho rio teniendo esperanza e confianza el dicho Francisco de Garay quel dicho D. Fernando Cortes avia de fazer e cumplir lo que por sus cartas le avia prometido e confiandose del creyendo que fuera tan leal vasallo de su magestad como fuera razon le escrivio dos cartas con ciertos mensajeros por las quales le fazia saber su llegada e que viesse todo lo que convenia que se fiziese para que ambos toviessen esta tierra en serviscio de su magestad como Cortes sus gobernadores e oviese entre ellos conformidad por que se maravillava de ver aquella novedad en fallar aquella Villa hecha en lo quel venia a conquistar e poblar por mandado de su magestad e que fasta tanto que le escriviese e respondiese no entendia entrar en la dicha Villa ni fazer ninguna novedad syno estarse por esos pueblos de yndios comiendo e holgando el e su gente y llevadas estas cartas Pero de Vallejo que alli era theniente del dicho D. Fernando

Cortes y los alcaldes e regidores vinieron a hablar al dicho Francisco de Garay donde tenia sentado su real junto a la dicha Villa e le dixerón que no estava alli bien ni se podia sostener ni podian ellos prover ni dar de comer a tanta gente que se fuese a un pueblo adonde ellos le llevarian e que alli estaria entre tanto que viniese respuesta del dicho D. Fernando Cortes y desta manera Francisco Ramirez que era alli alcalde llevo al dicho Francisco de Garay e su gente a un pueblo que se dize Taculula e por que la gente hera mucha e no sabia alli el dicho Francisco Ramirez la repartio por ciertos pueblos de yndios comarcanos por capitancias y estando asy repartida la dicha gente la primera respuesta que del dicho D. Fernando Cortes vino fue Pero de Alvarado con mucha gente de cavallo e de pie e con ynfinitos yndios a resystir al dicho Francisco de Garay la dicha poblacion e governacion e desbaratalle su gente como por las obras parecio por que viniendo de camino a la dicha Villa de Panuco paso por un pueblo que se dize Guazaltepec e por otro nonbre las Lajas e hallo alli a Gonzalo Dovalle capitan del dicho Francisco Garay con cierta gente de cavallo e de pie e les tomo los cavallos e armas e los prendio e llevo a la dicha Villa de Panuco adonde asento el dicho Pero de Alvarado su real y en este medio e ystante vino un mandamiento del dicho Pero de Vallejo theniente e de ciertos regidores de la dicha Villa para el dicho Francisco de Garay e lo truxo un Estevan de Moralez regidor e se lo notifico al dicho Francisco de Garay por el qual le mandavan que so pena de perdimiento de todos sus bienes luego syn

dilacion recojiese toda su gente e se embarcase en sus navios a lo qual el dicho Francisco de Garay respondió ciertas razones por donde no lo debia de hazer al qual se refiere por queste testigo lo a dado originalmente al Señor Presidente e vista la dicha respuesta por el dicho consejo e aun dizque por el dicho Pero de Alvarado dio otro mandamiento el dicho Pero de Vallejo como theniente haziendo relasyon del otro mandamiento por el qual mando al dicho Francisco de Garay que luego syn poner ninguna excusa ni dilacion recojiese toda su gente e se fuese a embarcar a los navios e se bolviese adonde vino o adonde quisyese so pena de muerte e de perdimiento de todos sus bienes en la qual dicha pena desde entonces le dava por condenado lo contrario faziendo e visto por el dicho Francisco de Garay el dicho mandamiento y las traysciones y maldades con que todo aquello se movia y visto tambien que venidos aquellos mandamientos a noticia de su gente se le amotinava e se le yva cada uno por su parte acordo de tomar un remedio sy pudiera salir con el para repararse e remediarse y fue que luego embio a llamar los capitanes e gente que tenia por aquellos

Pero de Alvarado. pueblos comarcanos para que viniesen luego e se viniesen con el a embarcar a los navios e quel los esperaria en el pueblo de Tamacuyl y esto fazialo el dicho Francisco de Garay segund le dixo a este testigo por que hera su secreto pasarse de la otra parte del rio de Panuco e fazerse alli fuerte con su gente e resystir a quien le quisyese contradezir su conquista e poblacion e parece que en la dicha villa de Panuco entre aquella buena gente que alli estava

huvo otro acuerdo y pensaron lo quel dicho Francisco de Garay podria hazer de manera que acordaron de yr e tomar los navios como de hecho lo fizieron e los tomaron una mañana al quarto del alva a trayscion en que fueron a lo fazer el dicho Pero de Vallejo theniente e un Bartolome Lopez por alguazil e otros vezinos de la dicha villa e gente que alli estava e al tiempo que tomaron los dichos navios dieron en ellos muy gran grito e alzaron pendones diziendo biba Fernando Cortes como sy la armada del dicho Francisco de Garay fuera de turcos e dieron saco a los dichos navios tomando todo lo que en ellos estava e faziendo a su voluntad y el dicho Pero de Vallejo theniente del dicho D. Fernando Cortes puso maestros y quito maestros en ellos e los fizo subir junto a la villa adonde los fizo amarrar e sabido esto por el dicho Francisco de Garay en el dicho pueblo de Tamacuyl donde estava esperando su gente rescibio tan gran alterascion que cayo enfermo e cada dia comunicava con este testigo e con algunas personas particulares de las traysciones e maldades que en esta tierra avia e de como el dicho D. Fernando Cortes le avia tan malamente engañado e questa trayscion que con el se avia hecho confirmava todas las otras cosas pasadas hechas contra el servicio de su magestad y estando asy vino un dia una

Diego Do- carta al dicho Francisco de Garay de Diego campo. Docampo que avia venido en socorro del dicho Pero de Alvarado con mucha gente de pie e de cavallo e yndios por la qual le fazia saber quel hera venido por mandado del dicho D. Fernando Cortes a dar medio e asyento en los negoscios y estava en un

pueblo de yndios que se dize Xicayahan que se llegase alli sy pudiese y asy mismo le enbio una carta del dicho D. Fernando Cortes por la qual dezia quel enbiava al dicho Diego Docampo e a Francisco de las Casas a dar asyento en lo que se avia de fazer que lo aquellos fiziesen quel lo dáva por hecho las quales cartas vistas por el dicho Francisco de Garay se partio luego e fue adonde estava el dicho Diego Docampo y este testigo con el e otros dos o tres e llegados adonde estava aquel real de gente hera cosa de maravillarse los honbres ver tanto poder de gente de cavallo e de pie e de yndios por que sy la intencion no fuera mala y dañada de desbaratar e resystir al dicho Francisco de Garay como se hizo y dexalle pascifico en su governacion no avia nescesidad de yr para dar medio e asyento en lo que convenia al serviscio de su magestad dos capitanes de gente con mas de doscientos de cavallo e muchos peones e ynumerable gente de yndios syno dos o tres personas que se asentaran e capytularan lo que convenia pues quel dicho D. Fernando Cortes queria tomar medios en lo que su magestad mandava y llegados el dicho Francisco de Garay comenzo el dicho Diego Docampo e Francisco de las Casas a proponer diziendo que despues que Pero de Alvarado partio con la primera gente le avia venido una cedula al dicho D. Fernando Cortes de su magestad por la qual mandava al dicho Francisco de Garay que no poblase en aquel rio por tanto que convenia quel dicho Francisco de Garay e su gente se fuesen de la tierra al rio del Espiritu Santo o adonde quisyesen y el dicho Francisco de Garay dixo que la tierra de su governacion e conquista e po-

blascion hera grande y muy larga que a el le plazia de no poblar en aquel rio syno bolverse al rio de Palmas o a otra parte donde le pareciese e que luego lo pornia por obra a lo qual el dicho Diego Docampo respondió que el e su gente no avian de bolver por tierra a poblar syno que se embarcase en sus navios e que se fuese y el dicho Francisco de Garay respondió que los dichos navios no estaban para navegar por que no tenían mantenimientos ni velas e fazian mucha agua quel queria pues la tierra hera del rey yrse por ella buscando de comer e poblar en el rio de Palmas o en el rio del Espiritu Santo lo qual el dicho Diego Docampo no quiso conceder syno que se fuese por la mar e visto por el dicho Francisco de Garay que no tenia ningun remedio fuele forzado desmanparar su gente y la gente a el por que aun que a cada uno de los que traya diera mucha cantidad no se embarcaran para tornar a navegar e andando estos tratos avia muchos de los que fueron con el dicho Pero de Alvarado e con el dicho Diego Docampo que hablaban con la gente del dicho Francisco de Garay que se viniesen a Mexico e lo desmanparasen e a otros que se estuviesen por los pueblos de los yndiso e que no le siguiesen en ninguna manera y vistose perdido el dicho Francisco de Garay dixo al dicho Diego Docampo quel se queria venir á esta dicha cibdad a verse con el dicho D. Fernando Cortes e asy fue concertado y los dichos Diego Docampo e Pero de Alvarado se partieron de la dicha provincia de Panuco e se vinieron a esta dicha cibdad y el dicho Francisco de Garay se vino con el dicho Diego Docampo e llegado a esta dicha cibdad hablo con el dicho D. Fernando

Cortes. Cortes rogandole e pidiendole por merced que pues por su cabsa avia sydo perdido e desbaratado que de su mano lo tornase a fazer para que bolviese a su governacion y el dicho D. Fernando Cortes le dava unas esperanzas largas y vanas y estando en estos medios alzaronse los naturales de la dicha provincia de Panuco como se hallaron favorecidos de la yda de la gente desta dicha cibdad e mataron fasta trescientos hombres de los que vinieron con el dicho Francisco de Garay que estaban derramados por los pueblos e mas de sesenta cavallos y el dicho D. Fernando Cortes sabido este alzamiento enbio al dicho Gonzalo de Sandoval por capitan e fizo un rezió estrago e castigo en la dicha provincia y quemo trezientos y seys señores e prencipales en un pueblo que se dize Chachopal y dizque estando atados en los palos para quemallos dixerón los dichos señores segund fue muy publico por que nos quemays pues que vosotros los de Mexico nos mandastes que mataramos estos xpianos y estando el dicho Francisco de Garay en esta dicha cibdad comia y zenava a la mesa del dicho D. Fernando Cortes y el dia de navidad en la noche del año pasado de mill e quinientos e veynte e tres años despues de aver zenado con el dicho D. Fernando Cortes se salio el dicho Francisco de Garay de su casa y este testigo y otro con el y se fue a su posada y se echo en su cama e desde a un poco queriendo este testigo acostarse oyo quejar al dicho Francisco de Garay y entro en su camara y le pregunto que de que se quejava y el dicho Francisco de Garay le respondió

[1] syn duda yo estoy mortal y este testigo le tomo un brazo y ardía muy demasyadamente y estuvo asy quexandose hasta la mañana que no durmio sueño gomitando e faziendo camaras e otro dia en amanesciendo este testigo se levanto e lo fue a dezir al dicho D. Fernando Cortes e dixo quel lo yria a ver luego que llamase de camino al Lic. Pero Lopez y este testigo lo llevo con sygo e miro al dicho Francisco de Garay e saliose de la camara e dixole a este testigo que luego a la ora viniese un barbero e lo sangrasen e truxesen un confesor e fiziese su testamento por que otro dia moriria segund estava e asy se hizo todo aquel dia e otro dia en la tarde murio el dicho Francisco de Garay e que sabe este testigo que despues dende a un año o mas tiempo riñeron el dicho Pero de Vallejo e Francisco Ramirez diziendo cada uno dellos que avia servido mas quel otro al dicho D. Fernando Cortes y el dicho Pero de Vallejo dixo quel le avia servido mas pues que avia tomado los navios al dicho Francisco de Garay e desbaratadole la gente y el dicho Francisco Ramirez dixo sy eso contays por serviscio mas le servi yo que puse la gente de ocho en ocho e de diez en diez por los pueblos de los yndios para que matasen como mataron trezientos hombres e questo dixo a este Francisco testigo el dicho Francisco Ramirez que avia Ramirez. pasado entre el y el dicho Pero de Vallejo e que desta manera el dicho Francisco de Garay no fue rescibido en su governascion e fue desbaratado el e su

(1) Aquí el original tiene testadas las palabras siguientes: "tengo travados y pasmados todos los myembros desde la cabeza fasta los de los piés y."

gente de la manera que dicho tiene e que asy mismo sabe este testigo que despues que esta en esta tierra que puede aver casy seys años mientras el dicho D. Fernando Cortes governo fazta que fue a las Higueras nunca oyo nonbrar a derechas el nonbre de su magestad syno esto conviene a serviscio del governador y esto otro se a de fazer por servir al governador e que despues de ydo governaron como es publico e notorio el thesorero e contador e el fator e veedor e el Lic. Suazo e que vido e oyo dezir que entre ellos avia muchas diferencias e pasyones e prisyones de unos a otros e que no sabe las cabsas ni quien tenia la culpa mas de que se dezia que Rodrigo de Paz hera muy bullisioso e por su cabsa avia aquellas diferencias e despues de que la cosa se asento e quedo la governascion al fator e veedor vido que la voz de su magestad estava muy levantada e sustentada en la tierra e avia muchos que se declaravan en su serviscio como leales e buenos vasallos y heran otros tenidos e reprehendidos e castigados e retraydos en Iglesias y se dezia que no estaban en el serviscio de su magestad syno en otras parcialidades contrarias e que despues de venida la nueva que hera bibo el dicho D. Fernando Cortes este testigo no estava en esta dicha cibdad e que es publico e notorio quel thesorero e contador prendieron al fator e veedor que tenian el cargo de la governascion desta manera que dizque vino una carta del dicho D. Fernando Cortes por la qual revocava el poder e poderes que avia dexado a los dichos thesorero e contador e fator e veedor e lo dava a Francisco de las Casas para que fuese su theniente entre tanto quel venia

e dizque por quel dicho Francisco de las Casas no estava en esta dicha cibdad el dicho thesorero e contador fueron al monesterio de San Francisco e se juntaron con ciertos retraydos que alli estavan e con otra mucha gente desta dicha cibdad e alli el dicho thesorero e el dicho contador o el dicho thesorero solo tomaron varas de justiscia e se fueron con aquella gente a casa de Luys de la Torre adonde dizque se hizo un cavildo e prendieron a los alcaldes e regidores o alguna parte dellos e se fizieron jurar por thenientes de governador el dicho thesorero e contador e de alli salieron e fueron a prender e prendieron al dicho factor e le quitaron el cargo de la justiscia que tenia con mucho alboroto y escandalo que huvo en esta dicha cibdad e otro dia los dichos thesorero e contador dizque hizieron alcalde mayor al Bachiller Juan de Ortega el qual uso del dicho cargo llamandose alcalde mayor o theniente de D. Fernando Cortes e que desta manera governaron los dichos thesorero e contador llamandose thenientes de governador por el dicho D. Fernando Cortes y el dicho Bachiller Ortega alcalde mayor prendiendo a muchas personas e molestandolos e se crestandoles sus bienes fasta quel dicho D. Fernando Cortes vino de las Higueras e questo dexa para los que mejor lo saben que lo vieron e se hallaron presentes e que despues de venido el dicho D. Fernando Cortes de las Higueras este testigo vino de Panuco donde estava y hera vezino por que le dixeron quel dicho D. Fernando Cortes venia muy mal endinado contra el por que este testigo fue uno de los procuradores que se hallaron en esta dicha cibdad para ele-

gir procuradores a Villaroel e a Tapia para yr a Castilla e que avia dicho mal del e aun por esto sin ninguna cabsa ni razon estuvo este testigo preso en Panuco tres meses por mandado de Alonzo de Mendoza theniente del dicho D. Fernando Cortes con un sepillo e grillos e guardas de dia e de noche y el cargo e cabsa de la prisyon que se le puso hera por que avia dicho mal del dicho D. Fernando Cortes e no se le declaravan que palabras heran e para el juramento que fizo este testigo dixo que segund andavan las cosas en aquel tienpo si huviera dicho mal de la persona real de su magestad no se pusyera tan grand diligencia en su prisyon y guarda y venido este testigo a esta dicha cibdad fallo que Luys Ponce de Leon hera desembarcado e que venia de camino a esta dicha cibdad e a la sazón el dicho D. Fernando Cortes desfizo el cavildo de alcaldes e regidores questava hecho e fizo otro todo de sus parientes y criados e que se dezia publicamente que parecio mal y que hera para aver en la tierra alguna alteracion o para no rescibir al dicho Luys Ponce el qual llegado una noche a dos leguas desta dicha cibdad a un pueblo que se dize Istapalapa salio a dalle de cenar Andres de Tapia mayordomo del dicho D. Fernando Cortes e antes que fuese aquel dia oyo dezir este testigo a su muger deste testigo que entro el dicho Andres de Tapia en la camara del dicho D. Fernando Cortes y que ella estava fuera della y hablo el dicho Andres de Tapia con Alonzo Valientes y estava donde no la podian ver a un rincon que no la vieron y dixo el dicho Alonzo Valientes al dicho Andres de Tapia adonde vays y respondio-